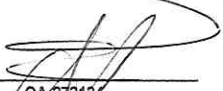



OS-387516
NOEMI VILCA INGA
CAPITAN SPNP
JEFE (E) DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO
DE LA UE.010-VIII-DIRTEPOL-HYO




OA-273134
TEÓFILO MANUEL YUCRA TICONA
CORONEL PNP
JEFE DE LA UNIADM UE. 010 VIII
DIRTEPOL HYO

Resolución Jefatural

N° 097-2024-UE. 010 VIII DIRTEPOL HYO/UNIADM-SEC.

Huancayo, 03 de diciembre del 2024.



VISTO, el Informe N° 267-2024-UE. 010-VIII DIRTEPOL HYO/UNIADM-AREABA-SPA, del 29NOV2024, formulado por la Sección de Programación y Adquisiciones de la UE N° 010-VIII DIRTEPOL HYO, refrendado por la Jefatura del Área de Abastecimiento de la UE. N° 010-VIII DIRTEPOL HYO, se solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) AF-2024 de la Unidad Ejecutora N° 010-VIII DIRTEPOL HUANCAYO, de la Policía Nacional del Perú, perteneciente al pliego 007: Ministerio del Interior, para el año Fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 1925-2023-IN el 30DIC2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 007: Ministerio del Interior por la suma de S/10" 955'074,105.00 (DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2024-UE. 010-VIII-DIRTEPOL-HYO/UNIADM-SEC, del 18 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora N° 010 VIII-DIRTEPOL-HUANCAYO, correspondiente al año fiscal 2024, incluyendo VEINTIDOS (22) procedimientos de selección correspondiente al año Fiscal 2024, por el monto de S/5'596,184.86 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 86/100 SOLES);

Que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 090-2024-UE. 010-VIII-DIRTEPOL-HYO/UNIADM-SEC, del 14 de noviembre del 2024, se aprobó la Primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora N° 010-VIII DIRTEPOL HUANCAYO, perteneciente al pliego 007: Ministerio del Interior, para el año Fiscal 2024, con la inclusión de UN (01) procedimiento de selección, método especial de contratación Perú Compras –

Acuerdo Marco (Compras por Catalogo Electrónico), por un valor estimado de S/58,892.67 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 67/100 SOLES);

Que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2024-UE. 010-VIII-DIRTEPOL-HYO/UNIADM-SEC, del 21 de noviembre del 2024, se aprobó la Segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora N° 010-VIII DIRTEPOL HUANCAYO, perteneciente al pliego 007: Ministerio del Interior, para el año Fiscal 2024, con la inclusión de UN (01) procedimiento de selección, método especial de contratación Perú Compras – Acuerdo Marco (Compras por Catalogo Electrónico), por un valor estimado de S/57,226.36 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 36/100 SOLES);

Que, mediante el **OFICIO N° 1506-2024-COMOPPOL-DIRNOS PNP/REGPOL JUN/DIVOPUS HYO/COM PNP HYO, de 19OCT2024**, el Comandante PNP Frank David MUÑOZ JIMENEZ, Comisario de la Comisaria PNP Huancayo, remite el **INFORME N° 116-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/REGPOL JUNÍN-DIVOPUS-HYO/CIA URBANA HYO.SEC**, de 10OCT2024, solicitando la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”**, AF-2025-2026, con **OFICIO N° 237-2024-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL JUN/DIVOPUS HYO/COM PNP CHILCA, de 15OCT2024**, el Comandante PNP Johny Mariano GONZALES LARA, Comisario de la Comisaria PNP Chilca, remite el **INFORME N° 81-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/REGPOL JUNÍN-DIVOPUS-HYO/CIA CHILCA-LOG**, de 15OCT2024, solicitando la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP CHILCA DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”**, AF-2025-2026, con **OFICIO N° 3536-2024-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL JUN/DIVOPUS HYO/CPNP.CHU-SEC, de 30OCT2024**, el Comandante PNP Manuel Teodoro RODRIGUEZ ALTAMIRANO, Comisario de la Comisaria PNP Chupaca, remite el **INFORME N° 451-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/REGPOL JUNÍN-DIVOPUS-HYO/CIA PNP CHUPACA-LOG**, de 30OCT2024, solicitando la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP CHUPACA DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”**, AF-2025-2026, con **OFICIO N° 034-A-2024-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL JUN/DIVOPUS HYO/COM. EL TAMBO “A” LOG, de 09OCT2024**, el Comandante PNP Erick Aldo ACOSTA ROJAS, Comisario de la Comisaria PNP El Tambo, remite el **INFORME N° 2021-2024-COMOPPOL/DIRNOS PNP/REGPOL JUNÍN-DIVOPUS-HYO/COM. EL TAMBO-LOG**, de 09OCT2024, solicitando la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP EL TAMBO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”**, AF-2025-2026, con **OFICIO N° 072-2024-COMOPPOL/DIRNOS PNP/REGPOL JUN/DIVINCRI HYO-ROUD, de 22OCT2024**, el Comandante PNP Grober J. FERNANDEZ GOMEZ, Jefe DIVINCRI PNP HYO REGPOL JUNIN, remite el **INFORME N° 016-2024-COMOPPOL/DIRNOS PNP/REGPOL JUNÍN-DIVINCRI PNP HYO-ROUD**, de 22OCT2024, solicitando la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE**



LA DIVINCRI PNP HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”, AF-2025-2026, con OFICIO N° 1122-2024-COMOPPOL/DIRNOS /REGPOL JUN/OFAD-LOG, de 29OCT2024, el Mayor PNP Julio Cesar ALARCON CANCHARI, Jefe OFAD - REGPOL JUNIN, remite el INFORME N° 058-2024-COMOPPOL/DIRNOS/REGPOL JUNÍN-OFAD-LOG, de 29OCT2024, solicitando la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN (LOGÍSTICA, ASESORIA LEGAL, OFICINA DE DISCIPLINA, DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD HUANCAYO (DIVOPUS), DIVISIÓN DE POLICIA COMUNITARIA JUNÍN (DIVPOCOM))”, AF-2025-2026, con OFICIO N° 288-2024-COMOPPOL-DIRNOS PNP/REGPOL JUN/DIVPOL CHYO/COM. PNP SATIPO B-ADM, de 22OCT2024, el Mayor PNP Pedro J. MELGAR TORRES, Comisario de la Comisaria PNP Satipo, remite el INFORME N° 064-2024-COMOPPOL/DIRNOS PNP/REGPOL JUNÍN-DIVPOL CHYO/COM. PNP SATIPO, de 22OCT2024, solicitando la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA RURAL PNP SATIPO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”, AF-2025-2026, con OFICIO N° 071-2024-COMOPPOL/DIRNOS/REGPOL JUN/DIVOPUS-HYO/DUE-USEG-LOG, de 08OCT2024, el Mayor PNP Jhonny H. HUAYNATES CASTRO, Jefe de la Unidad de Seguridad del Estado - REGPOL JUNIN, remite el INFORME N° 040-2024-COMOPPOL/DIRNOS/REGPOL JUNÍN/DIVOPUS HYO-DUE-USEG PNP HYO/LOG, de 08OCT2024, solicitando la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”, AF-2025-2026, con OFICIO N° 106-A-2024-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL JUN/DIVOPUS/DUE/ UTSEVI PNP HYO-LOG, de 15OCT2024, el Capitán PNP Kelly L. BUSTAMANTE BARRETO, Jefe de la Unidad de Transito y Seguridad Vial PNP Huancayo, remite el INFORME N° 045-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/REGPOL JUNÍN-DIVOPUS/DUE-UTSEVI PNP HYO-LOG, de 14OCT2024, solicitando la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL PNP HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNIN”, AF-2025-2026.;

Que, mediante DEVOLUCIÓN N° 047-2024-UE. 010 VIII DIRTEPOL HYO/UNIADM-AREABA-SPA, de 15NOV2024, remite el INFORME N° 199-2024-UE. N° 010 - VIII DIRTEPOL-HYO/OFAD-AREABA-SPA, del 15NOV2024, la CAS PNP Silvia Maricela ESPINOZA CONDOR, operador de Indagación de Mercado de la UE. N° 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO, determina el valor estimado para el Procedimiento de Selección “Concurso Público – relación de ITEM”, cuyo objeto de contratación es: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL POLICIAL (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP HUANCAYO, COMISARIA PNP CHILCA, COMISARIA PNP CHUPACA, COMISARIA PNP EL TAMBO, DIVINCRI PNP HUANCAYO, REGIÓN POLICIAL JUNÍN (LOGÍSTICA, ASESORIA LEGAL, OFICINA DE DISCIPLINA, DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD HUANCAYO (DIVOPUS), DIVISIÓN DE POLICIA COMUNITARIA JUNÍN (DIVPOCOM)), COMISARIA RURAL PNP SATIPO, UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO HUANCAYO Y UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PNP



HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN”, cuyo valor asciende a S/4'603,440.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES);

Que, según el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 15.1 establece que, “Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;



Que, de conformidad con lo estipulado el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”;



Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que en su artículo 6, numeral 6.1, señala que “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”; asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que “La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso”;



Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7.51 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobado con la Resolución N° 213-OSCE/PRE, publicada en el Diario Oficial El Peruano 01ENE2022, indica textualmente que el “Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, de igual forma según el literal f) del numeral 7.2 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, aprobado con la Resolución N° 213-OSCE/PRE, publicada en el Diario Oficial El Peruano 01ENE2022, precisa que el PAC debe contener “Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias”;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2017-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú, precisa que “Las Unidades Ejecutoras a cargo de los órganos de la Policía Nacional del Perú, con excepción de la Dirección de Administración, contarán con Unidades de Administración

responsables de dirigir la planificación, ejecución y supervisión de los procesos de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería; así como, el control patrimonial e infraestructura, dentro del ámbito de su competencia, en el marco de la normativa sobre la materia, los lineamientos que establezca el Ministerio del Interior y las disposiciones del Director General de la Policía Nacional del Perú”; a su vez en su inciso 4) regula que las Unidades de Administración de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú tienen como función “Conducir la formulación, aprobación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora”;

Que, mediante Resolución Suprema N° 369-2023-IN, del 30 de diciembre del 2023, se resuelve asignar en el cargo, por la causal de necesidad del servicio, con y sin costo para el Estado a los Oficiales Generales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, encontrándose el General PNP VERA CARBAJAL Danilo Luis, a la Jefatura de la SCG - VI MACREPOL JUNÍN_ JEF;

Lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Región Policial Junín, mediante el Dictamen N° 1262-2024-COMOPPOL-DIRNOS PNP/REGPOL JUNÍN-UNIASJUR, del 02 de diciembre del 2024, OPINA: que, resulta procedente la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO, para incluir UN (01) procedimiento de selección para la alimentación de personal PNP de las diferentes Unidades y Sub Unidades de la Región Policial Junín;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora N° 010-VIII DIRTEPOL HUANCAYO, perteneciente al pliego 007: Ministerio del Interior, para el año Fiscal 2024, con la inclusión de UN (01) procedimiento de selección: **Concurso Público**, por un valor estimado de **S/4'603,440.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, según detalle:

ÍTEM N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL POLICIAL (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP HUANCAYO, COMISARIA PNP CHILCA, COMISARIA PNP CHUPACA, COMISARIA PNP EL TAMBO, DIVINCRI PNP HUANCAYO, REGIÓN POLICIAL JUNÍN (LOGÍSTICA, ASESORIA LEGAL, OFICINA DE DISCIPLINA, DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD HUANCAYO (DIVOPUS), DIVISIÓN DE POLICIA COMUNITARIA JUNÍN (DIVPOCOM)), COMISARIA RURAL PNP SATIPO, UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO HUANCAYO Y UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PNP HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN.	S/ 4'603,440.00	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE 2024

Artículo 2°.- Disponer que dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de emitida la presente resolución, la Unidad Ejecutora N° 010: VIII



DIRTEPOL HUANCAYO, realice la respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), módulo PAC.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Información e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, a fin de que esta efectúe su publicación en el portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.


OA-218962
DANILO LUIS VERA CARBAJAL
GENERAL PNP
JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN
TITULAR DE LA ENTIDAD